



REGLAMENTO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AUTOCROSS

Art. 4 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, PREMIOS, TROFEOS Y PRIMAS DE SALIDA

“ ...

Art. 4.4

“ ...

En el caso de los premios por División, éstos sólo se entregarán a los pilotos de la División I, II, III y Car Cross según su clasificación en la Final A correspondiente y de acuerdo a la tabla que figura en el presente artículo. ~~contemplados en el artículo 2.1, con licencia “P” (o similar en 2017) más Convenios que hayan sido autorizados a tomar la salida.~~ En el caso de las primas de desplazamientos, el importe que resulte deberá repartirse entre los pilotos que provengan de otras Federaciones Autonómicas distintas a la que organice la prueba y/o de distancias considerables dentro la misma Autonomía, que estén de acuerdo al artículo 2.1 (únicamente licencia “P” ~~o similar en 2017) del presente Reglamento Deportivo y hayan sido autorizados a tomar la salida.~~

Para el Organizador que decida aplicar las primas de desplazamiento, la RFEDA editará una tablilla explicativa de los Km. Que se tienen que aplicar para desplazarse desde el lugar de origen de cada equipo, hasta el lugar donde se celebre la Prueba”

Art. 12. NUMERO DE ORDEN

“12.1. La RFEDA asignará a principios de temporada el número de los diez pilotos clasificados en el Campeonato del año anterior los cuales lo utilizarán durante todo el Campeonato-. Al resto de pilotos se les asignará un número con orden creciente de acuerdo a los inscritos de cada prueba. A cada piloto inscrito se le asignará un número que deberá llevar toda la temporada, y a su vez este número no podrá asignarse a ningún otro piloto. Los números que corresponden a cada División son los siguientes:

~~-División I, II y Off-Road Series: del 1 al 199~~

~~-División III: del 1 al 199~~

~~-División Car Cross: del 1 al 199~~

~~-División Fórmula Júnior Car Cross: del 1 al 99~~

-División I: del 1 en delante de forma correlativa al 199

-División II y Off-Road Series: del 1 en delante de forma correlativa al 199

-División III: del 1 en delante de forma correlativa al 199

-División Car Cross: del 1 en delante de forma correlativa al 199

-División Fórmula Júnior Car Cross: del 1 en delante de forma correlativa al 199”

14.3. COMPOSICIÓN DE LA COMPETICIÓN

“1. Toda competición del Campeonato de España constará de ~~2 Mangas de Entrenamientos Oficiales~~ una sesión de Calificación, 2 3 Mangas Clasificadoras y las Finales C, B y A (según número vehículos clasificados).

2. En el caso de que en una División el número de autorizados a tomar la salida sea de 16 o más pilotos las Mangas Clasificadoras estarán constituidas por Series en las que participarán un máximo 15 vehículos en cada una.

3. A la vista de la lista de inscritos, el Organizador podrá redistribuir, de acuerdo con el presente reglamento, el número de series que efectuará cada División.

4. Cada División disputará por separado los Entrenamientos Oficiales la Calificación, las Mangas Clasificadoras y las Finales (División I, División II, División Off-Road Series, División III, y División Car Cross y División Junior Car Cross).

5. El orden de salida de los Entrenamientos Oficiales la Calificación y de las Mangas Clasificadoras será según indica el Reglamento Particular de la prueba. Como norma general será el siguiente: División Junior Car Cross, y Divisiones Off-Road Series, División II, División I División Car Cross y División III. En caso de que la División I y División II participen conjuntamente,

lo harán en el orden de la División I. (según lo indicado en el artículo 14.4). Los Comisarios Deportivos podrán modificar este orden si lo estiman oportuno según las necesidades de la prueba.”



Art. 14.13 ~~Entrenamientos oficiales~~ CALIFICACIÓN

1. Todos los pilotos autorizados a tomar la salida, deberán participar en la sesión de ~~entrenamientos oficiales cronometrados~~ **Calificación** programada. En cada serie se admitirán un mínimo de 4 y un máximo de 10 vehículos en pista, excepto en la División Car Cross que podrán ser 12 vehículos. No obstante si se presentaran en la parrilla menos de 4 vehículos, se les dará la salida. La serie se dará por finalizada en el momento que cualquier vehículo de la misma haya completado las 6 vueltas programadas.

En el caso de que el número de inscritos así lo requiera, el Organizador podrá solicitar a la RFEDA que el número de vehículos a participar en ~~entrenamientos~~ **la sesión de Calificación**, sea superior al indicado en el punto anterior. Si las razones expuestas y las características del circuito lo permiten, se autorizará esta excepción.

2. La forma de salida de ~~los Entrenamientos Oficiales~~ **la sesión de Calificación**, será individual a intervalos mínimos de 4 segundos y la composición de las series, se efectuará de la siguiente manera:

a) Los primeros clasificados en el Campeonato / Copa / Trofeo de España para cada División, deberán disputar ~~los entrenamientos~~ **la sesión de Calificación** en la misma serie. En el caso de la primera carrera, se tendrá en cuenta la clasificación del año anterior. De disputarse más de una serie, ésta deberá disputarse en primer lugar y el orden de salida será el mismo que indique la situación en el Campeonato.

b) En el caso que se dispute más de una serie, la composición de la segunda y sucesivas series será por sorteo entre los pilotos autorizados a tomar la salida y que no figuren en la primera serie, según lo indicado en el punto anterior.

3. A efectos de obtener un lugar en la parrilla de la 1ª Manga Clasificatoria, se tendrá en cuenta el tiempo de la vuelta más rápida que haya realizado el piloto. En caso de empate, se tendrá en cuenta el tiempo de la 2ª mejor vuelta, y así sucesivamente.

4. Los Comisarios Deportivos podrán autorizar la salida en las Mangas Clasificatorias a un piloto que no haya realizado ~~los Entrenamientos Oficiales~~ **la sesión de Calificación** por causas justificadas de fuerza mayor, aunque deberá ser indispensable que este piloto haya realizado las verificaciones dentro del plazo establecido y que haya sido admitido a tomar la salida por los Comisarios Deportivos. En este caso, se considerará a este piloto como el último clasificado de la clasificación final de ~~los entrenamientos oficiales~~ **la sesión de Calificación**, con un tiempo incrementado en 10 segundos al peor clasificado de su División.

5. Si un piloto inicia ~~los entrenamientos oficiales~~ **la sesión de Calificación**, pero no termina la primera vuelta (careciendo de tiempo de vuelta rápida), se le asignará el peor tiempo de su División, incrementado en 5 segundos.

6. En el caso de un circuito en el que se celebre por primera vez una prueba puntuable para el Campeonato de España, o haga más de 3 años que no se haya celebrado ninguna o se haya efectuado alguna modificación del trazado susceptible de nueva homologación, a criterio de las Comisiones de Seguridad y de la Comisión Off Road de la RFEDA, será obligatorio programar por parte del Organizador **una sesión no calificativa** ~~Entrenamientos Oficiales NO cronometrados~~, **antes de la sesión de calificación** ~~los Entrenamientos Oficiales Cronometrados~~. Esta **sesión no calificativa** ~~Entrenamientos~~ tendrá el carácter de no obligatorio para los pilotos.

Art. 16.10.

Cualquier piloto que sea sancionado con 2 Drive Through durante una misma temporada, o cada vez que se cumpla un ciclo de acumulación de 2 Drive Through, por infracciones a la conducción deportiva, en el momento que se le imponga el segundo, será sancionado con la siguiente penalización, **a aplicarse en la actividad deportiva en la que haya sido sancionado con el segundo Drive Through.**

- Si se cumple en **la sesión de calificación** ~~entrenos~~: anulación de **los dos mejores tiempos** ~~l mejor tiempo~~
- Si se cumple en una Manga Clasificatoria: adición de **6 10** puntos
- Si se cumple en una final: pérdida de **6 10** puestos

Estas penalizaciones se considerarán de carácter directo y de aplicación inmediata, y de acuerdo con el Art. 12.2.4 del C.D.I. no serán susceptibles de ser apeladas.



Art. 20. - RESUMEN DE PENALIZACIONES

Art.	Infracción	Penalización
16.10	2 Drive Through durante una misma temporada, por infracciones a la conducción deportiva	Entrenos: Anulación mejor tiempo Mangas Clasificatorias: 10 puntos Finales: Aplicación tiempo adicional equivalente a la pérdida de 5 puestos Si se cumple en la sesión de calificación: anulación de los dos mejores tiempos - Si se cumple en una Manga Clasificatoria: adición de 6 puntos - Si se cumple en una final: pérdida de 6 puestos